



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 28 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente MECCT-E-55285-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de parlantes y micrófonos destinados a los Polos Creativos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada por Resolución Ss.A. N° 776/22 y su modificatoria Resolución Ss.A.I. N° 141/22.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de la Nota obrante en orden N° 62 el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en el renglón N° 1 a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 870.000,00), y el renglón N° 2 a la firma NADAL GABRIELA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 27-30805175-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$127.980,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 153/22 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo I y N° 2840/21; Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 – Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 153/22 – RAF 521, en el renglón N° 1 a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 870.000,00), y en el renglón N° 2 a la firma NADAL GABRIELA BEATRIZ, C.U.I.T. N° 27-30805175-2, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 127.980,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0152** /2022.-


Emma L. BEJARANO
Subsecretaria de Apoyo Institucional
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento
Control y Verificación
28/09/2022 13:56